

NÚMERO 5.169

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)***Modificación regulación complemento incapacidad temporal*

EDICTO

D<sup>a</sup> María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Corporación de fecha 5 de agosto de 2016, acordó aprobar la modificación de la regulación para la percepción del complemento de incapacidad temporal, en el siguiente sentido:

“La modificación de las condiciones para la percepción del abono del complemento por incapacidad temporal incluyendo todos los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes cuya duración previsible o real no sea inferior a cuatro días.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a 18 de agosto de 2016.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 5.153

**AYUNTAMIENTO DE NEVADA (Granada)***Aprobación inicial presupuesto 2016*

EDICTO

D. Manuel Escobosa Manzano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nevada,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2016, aprobó inicialmente el presupuesto general de esta corporación correspondiente al ejercicio 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente de gestión afecto podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Nevada, al objeto de que por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados puedan presentar reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, significándose que de no presentarse reclamación alguna el presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Nevada, 18 de agosto de 2016.-El Alcalde, fdo.: Manuel Escobosa Manzano.

NÚMERO 5.154

**AYUNTAMIENTO DE NEVADA (Granada)***Aprobación inicial Ordenanza de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nevada*

EDICTO

D. Manuel Escobosa Manzano Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Nevada (Granada),

HACE SABER: El Pleno del Ayuntamiento de Nevada en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nevada; lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado en el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Nevada, 18 de agosto de 2016.-El Alcalde, fdo.: Manuel Escobosa Manzano.

NÚMERO 5.143

**AYUNTAMIENTO DE LA PEZA (Granada)***Sustitución vacaciones Alcalde*

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el art. 23.3 de la LBRL y concordantes de ROF, y en línea con los nombramientos efectuados por resolución de alcaldía de fecha 16-6-2015.

RESUELVO

Primero. Disponer que durante mi ausencia en el período comprendido entre el día 24 de agosto al 31 de agosto de 2016, ambos inclusive, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde accidental el D. Manuel Salazar Fernández, en los términos que prevé el art. 47 del ROF, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

Segundo. Trasladar la presente resolución al interesado.

La Peza, 18 de agosto de 2016.-La Alcaldesa, fdo.: Celia Santiago Buendía.